

DECRETO N° **1836**/2018
ARICA, 02 de Febrero del 2018

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes:

- Presentación de Don Silver Andrés Lequepi Mamani, Cedula de Identidad N° 18.942.889-8, titular de la Patente, Prov. Finanzas N° 3954 de fecha 02 de Febrero de 2018, Prov. Alcaldicia N° 915 de fecha 01 de Febrero de 2018, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-821 en el giro de Minimercado, con fecha 01 de Febrero de 2018 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- Prov. Alcaldicia N° 915 del 01 de Febrero de 2018, sobre petición de la Sr. Lequepi Mamani.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- Que la Providencia Alcaldicia N° 915 indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a

Continuación:

NOMBRE : SILVER ANDRES LEQUEPI MAMANI
RUT : 18.942.889-8
DOM. COM. : BERNARDINO GUERRA COFF N° 0130-1
DOM. PARTICULAR : NESPOLO N° 0197
ROL : 4-821
GIRO : MINIMERCADO

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/BCA/MGP/MCC/srr.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA